I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 3352 /2015

CHIGUAYANTE, 15 DIC 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P sin fecha, del mandante Municipalidad de Chiguayante; El Decreto N° 2358 de fecha 16 de septiembre de 2015, el cual adjudica a la Empresa **Constructora Castaldini Cisternas Ltda.,** la construcción del sistema de Alcantarillado en Población Los Radales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la empresa **Constructora Castaldini Cisternas Limitada**, el uso de ½ calzada de la calle 4 con Coquimbo y Pasaje D con calle Los Aromos, entre los días 15 de Diciembre de 2015 y el 18 de diciembre 2015.

2) La empresa contratista **Constructora Castaldini Cisternas Limitada.,** deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
A L C A L D E

DIRECCION JURIDICA

JARV/LTS/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 DIC 2015 HORA 13 20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA